



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 NOV. 2007

RES.H.Nº

1657-07

Expte.No.20.257/07

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para la asignatura "Antropología y Problemática Regional", de la carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Asesora interviniente se constituyó en tiempo y forma;

Que la misma se expidió en forma unánime recomendado la designación de la postulante Leda Kantor en el cargo motivo del llamado;

Que el postulante Miguel Martínez Harach elevó formal impugnación al dictamen;

Que los miembros del Consejo Directivo coincidieron en la necesidad de solicitar ampliación del dictamen respectivo;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

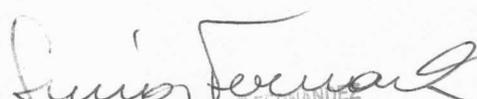
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 27/11/07)

**RESUELVE:**

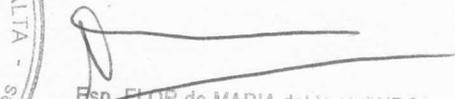
**ARTICULO 1º.- SOLICITAR *Ampliación del Dictamen*** elaborado por los miembros de la Comisión Asesora que entendió en el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para la asignatura "Antropología y Problemática Regional", de la carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, en Sede Regional Tartagal.

**ARTICULO 2º.- DETERMINAR** que la presentación de lo requerido en el artículo 1ro., deberá realizarse dentro de los plazos establecidos en el Artículo 53, inc.a), de la Resol.No.350/87 y modificatorias -Reglamento para la cobertura de cargos de Profesores Regulares-, es decir, diez (10) días hábiles desde la notificación de la presente.

**ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE** a los miembros de la Comisión Asesora, postulantes inscriptos en el llamado, y comuníquese a la Sede Regional Tartagal, y gírese a la Comisión Asesora de referencia a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 1º y 2º.  
mda

  
Prof. LUCÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.